

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL VIII 2015

Comentario de **Verónica Sánchez** a la ponencia **CULTURA DE LA ILEGALIDAD E INEFICACIA DEL DERECHO EN AMERICA LATINA** presentada por Julio Armando Rodríguez Ortega

En la ponencia presentada por el Dr. Julio Armando Rodríguez Ortega, titulada “Cultura de la Ilegalidad e Ineficacia del Derecho en América Latina”, se coincide con el autor con respecto a la construcción e institucionalización de un paradigma del Derecho reflexivo, que consiste en “reconformar el Derecho y el constitucionalismo; es decir, formalizar en términos jurídicos el nuevo cambio de poder entre las instituciones políticas y los sujetos económicos”.

Lo anterior, derivado de las condiciones económicas, políticas y sociales que el fenómeno denominado “globalización” ha provocado en las sociedades latinoamericanas, algunas veces impulsando en beneficio y otras veces en retroceso. Lo anterior, por ejemplo, en virtud del evidente goce económico que han recibido personas físicas y jurídicas, sin embargo, aunque doloroso, es el hecho de que la riqueza no se ha distribuido equitativamente en América Latina. Es decir, individuos o corporaciones que se vuelven “inmensamente ricos” y otros que, aunque empleados –ya que antes carecían de él- son personas e incluso comunidades explotadas con bajos sueldos e incluso, sin las prestaciones mínimas de ley.

El derecho es evolutivo como bien lo refiere el autor. Todo el tiempo lo ha sido. Jamás ha permanecido estático; basta observar la propia historia en Latinoamérica. La conquista española acontecida en el siglo XV, sería la primera y real –agregaría- globalización –refiriendo a América-, registrando crisis en la legitimidad, en la democracia, en el estado de bienestar y de los derechos sociales existentes en la época precolombina. Sin duda, modificando radicalmente las instituciones establecidas en la región latinoamericana, a través de la enfermedad, el sufrimiento y hasta la muerte, en donde los derechos humanos incipientemente fueron nombrados por algunos clérigos humanistas, mas no reconocidos por la autoridad. Será, hasta el siglo XX cuando se le denomine “globalización” y “derechos humanos”, dado por un sistema de comunicación más rápido y eficaz llamado *internet*.

Por ello es que, como lo expresa Kuhn y citado por el autor, la crisis del paradigma está precedido por otro que predomina y permanece, a veces por siglos, y viene a ser derrotado

o sustituido por otro paradigma, que se constituye o institucionaliza por un tiempo de manera indefinida en forma espiral, conforme a los nuevos intereses económicos y políticos de ese tiempo, tal y como actualmente ocurre.

Pareciera que, en la en los tiempos actuales, la diferencia radica en la velocidad que, gracias al uso de las nuevas tecnologías y los medios de transporte, se manifiestan las ideas, se dan a conocer los hechos ocurridos en lugares distantes; por ello, las economías se colapsan rápidamente, las sociedades se movilizan mundialmente, incluso, las enfermedades se propagan con mayor impacto.

Ante este escenario, cuanto más deberá ser el Derecho que no alcanza aún a adaptarse cuando ya está en marcha una nueva tendencia económica y social, que fuerza al legislador a modificar la norma para adaptarse a las pretendidas “necesidades”, las que se considera deben ser razonadas, para evitar esa constatación de necesidad de modificar y de tratar de adaptar el derecho a cuanto hecho ocurre.

Cada Estado nacional debe respetar su propia identidad que, se entiende, deben ser inmutables para que así, como presupuestos, se establezcan como principios de un sistema que impida la desfavorablemente reconocida “institucionalización de una cultura de ilegalidad e ineficacia del derecho”, que ante cualquier externalidad su sistema jurídico y político permanezca por sobre todo en beneficio de su sociedad. Naves podrán llegar y extranjeros cruzar el territorio, pero las instituciones nacionales deben permanecer, intactas o, en su caso, que su paso sea fuente de beneficio y no de desgracia.

Uno de los mecanismos que ha sido ininidad de veces señalado es el fortalecimiento de la educación y la cultura de un país que permite, entre otros beneficios, la identidad de su población, permitiéndole comprender su origen, evolución y las metas que pretende alcanzar, se trata de por llamarlo así “sumergir a la sociedad en una misma corriente de pensamiento” positivo, de éxito y de permanencia y reconstrucción de la nación. La deficiencia del conocimiento histórico, al menos en México, ha promovido, como se ha mencionado y como lo establece el autor, la creación de “infra estados dotados de sus propios códigos y tributos” ajenos o, incluso, repitiendo historias ya superadas, que surgen y resurgen por la carencia y desconocimiento de valores nacionales.

Por tanto, conviene volver al conocimiento y reconocimiento de la historia en América Latina, su evolución hasta la época contemporánea. El conocimiento de planes y programas nacionales y sectoriales que además de ilustrar las condiciones del país, establecen las directrices que deberán avanzar todos los ciudadanos, cuanto más de quienes colaboran en los poderes públicos –ejecutivo, legislativo y judicial. Todo ello, sin duda aunado a las valiosas aportaciones que al autor expresa en el apartado de conclusiones.

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL VII 2015

Réplica de **Julio Armando Rodríguez Ortega** al comentario de Verónica Sánchez García a la ponencia **LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY**

Doctora Verónica, gracias por los comentarios a mi ponencia y por el interés en esta temática, la cual considero de mucha importancia en la actualidad. Esta problemática de la ineficacia del derecho y la cultura de la ilegalidad tiene causas estructurales, que nadie ha abordado y que constituyen la crisis del derecho en América latina. Me gustaría que institucionalmente siguiéramos tratando sobre el tema, para cual sería bueno conocer nuestros vínculos institucionales y las disciplinas que manejamos en las respectivas universidades. Se podrían desarrollar investigaciones conjuntas, con miras a publicaciones en revistas especializadas de mutuo y reciproco interés. En una próxima oportunidad le enviaría mi hoja de vida y espero que en igual forma usted lo haga. Mientras tanto te reitero mi cordial saludo y quedo pendiente de tu respuesta.